

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable a la villa de Coca, solución B (Segovia)» al Ayuntamiento de la villa de Coca.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable a la villa de Coca, solución B (Segovia)» al Ayuntamiento de la villa de Coca, en la cantidad de 1.293.628,20 pesetas, que representa el coeficiente 1,00 respecto al presupuesto de contrata de 1.293.628,20 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección tercera, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al Ayuntamiento de Tossa para realizar obras de ampliación del camino a la playa de La Palma.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Tossa (Gerona) para llevar a cabo las obras de ampliación del camino a la playa de La Palma o paseo marítimo que una dicha playa con el de Tossa, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José del Castillo González para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de Bajamar, en San Cristóbal de La Laguna.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don José del Castillo González la ocupación de una parcela de terreno de dominio nacional y uso público, perteneciente a la zona marítimo-terrestre de Bajamar, término municipal de San Cristóbal de La Laguna, para la construcción de piscinas y terraza balneario «El Riego», que el mismo proyecta edificar en terrenos de su propiedad, colindantes con dicha zona, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para sanear y ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Mollabao.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», el saneamiento y ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, para depósito de materiales, en Mollabao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido suprimidas prohibiciones de tráfico en el servicio público regular de viajeros entre Lérida y Tarragona.

El excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas con fecha 2 de julio de 1963 ha resuelto lo siguiente:

El servicio público regular de viajeros entre Lérida y Tarragona fué adjudicado definitivamente por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1960, figurando en sus condiciones la prohibición de realizar tráfico en el tramo Monasterio de Poblet-Vimbodí por estar en tramitación el expediente número 5.792, solicitado con anterioridad;

Considerando que una vez clausurado el expediente 5.792 procede levantar la prohibición de tráfico existente,

Este Ministerio ha resuelto suprimir en el servicio de viajeros Lérida-Tarragona la prohibición de realizar tráfico de y entre Vimbodí y el Monasterio de Poblet y viceversa.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.—94-a.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Almería por la que se otorga a «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», la concesión de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, número 27, en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea de A. T., a 25 KV., entre la subestación «Cosario» y la caseta de seccionamiento de «Aguas Vitales», continuando a suministrar energía eléctrica a cuatro pozos en el paraje «Llanos de Cañuelo», término municipal de Vicar (Almería),

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», la concesión de la línea eléctrica aérea a 25 KV., entre la subestación «Cosario» y la caseta de seccionamiento de Aguas Vitales, suministrando energía FM a cuatro pozos: Sra. Simonet, Hermanos Marin, D. F. de la Cruz y A. Esteller, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación «Cosario».

Puntos intermedios: Caseta «Aguas Vitales».

Final de la línea: Sra. Simonet, Hermanos Marin, D. F. de la Cruz y A. Esteller.

Tensión, 25 KV.; capacidad transporte, 350 KW.; longitud, 5,236 kilómetros; número de circuitos, 4.—Conductores: Número, 3; material, aluminio; sección, 46,24 milímetros cuadrados; separación, un metro; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, hormigón pretensado y madera; altura media, 9 metros; separación media, 80 metros.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado denominado «Proyecto línea A. T., 25 KV., en paraje «Los Llanos del Cañuelo», y caseta de seccionamiento y transformación 200 KVA. (término municipal de Vicar)», suscrito en Almería en junio de 1963 por el Perito Industrial don José González Recena, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 558.465,50 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 78.658,90 pesetas, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava.—Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de cuatro meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima.—Tanto durante la construcción como en el período de explotación las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Decimosexta.—Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

Almería, 9 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, M. Aceña. 168-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se otorga a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la concesión de la línea eléctrica que se cita.

Esta Jefatura con fecha 8 de los corrientes ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente incoado a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», en solicitud de concesión de una línea eléctrica a 11 KW., entre el poste número 37 de la del centro de reparto «Sarratella» y el centro de transformación del camino Michana, en Nules,